

# «La maté porque era mía». Violencia de género a la luz pública durante la Restauración\*

Víctor J. Ortega Muñoz

Universidad de Valladolid  
victorjose.ortega@uva.es

*Resumen:* En este artículo se analizan las informaciones sobre violencia de género publicadas en los diarios *La Vanguardia* de Barcelona y *La Unión Mercantil* de Málaga entre los años 1881-1923, dos cabeceras representativas de la prensa moderna en la Restauración. Los relatos, interpretados a la luz del orden sexual y social, el sistema patriarcal y las relaciones de género, son «textos prácticos» para conocer la tipología de las acciones violentas perpetradas contra las mujeres, indagar sus causas, establecer los perfiles de agresores y víctimas, y calibrar las repercusiones de tales relatos en la opinión pública.

*Palabras clave:* historia de las mujeres, violencia de género, prensa, opinión pública, Restauración.

*Abstract:* This article analyses news items concerning gender-based violence from two representative newspapers of the modern press of the Restoration Monarchy, *La Vanguardia* (Barcelona) and *La Unión Mercantil* (Málaga), from the years 1881 to 1923. The stories bring to light the inequalities of the sexual and social order as well as the prevailing patriarchal system of gender relations. They are «practical texts» that reveal the typology and causes of violent practices perpetrated against

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «El factor católico y la libertad de pensamiento en las guerras culturales de la Europa Occidental contemporánea (1789-1989): perspectiva comparada, transnacional y de género» (PID2022-136299NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación y los Fondos Feder.

women. They reveal the profiles of aggressors and victims, and make it possible to gauge the repercussions of such stories on public opinion and women.

*Keywords:* history of women, gender-based violence, press, public opinion, Restoration.

«Todo español cree tener sobre las mujeres derecho de vida o muerte. Lo mismo da que se trate de su novia, de su amante, de su esposa».

Emilia PARDO BAZÁN, 1915.

## Introducción

Las palabras tienen historia, como las ideas, y adquieren significados diferentes en función, entre otros aspectos, de la mirada, los intereses, los roles de género, la posición social, la época y las circunstancias vividas por los seres humanos. En este artículo analizamos la violencia de género a la luz del orden sexual y social, y del sistema patriarcal y las asimétricas relaciones de poder establecidas entre mujeres y hombres en la sociedad de la Restauración, periodo histórico caracterizado por violencias estructurales, institucionales y simbólicas trufadas de vicios electorales, luchas sociales, guerras coloniales, riñas y actos criminales, donde las defensoras del feminismo social y el primer sufragismo, además de algunos sectores sociales e intelectuales, postularon los nuevos ideales de género y algunas reformas en el terreno de la sexualidad<sup>1</sup>.

La violencia de género es una herramienta individual y social que coarta la libertad y otros derechos de las mujeres mediante amenazas, imposiciones y agresiones que provocan daños físicos y psicológicos, emociones negativas —inseguridad, temor, desconfianza— y ocasionan en casos extremos la pérdida de la vida de la víctima. Cabe recordar aquí que la supremacía del sujeto masculino se vio legitimada en la segunda mitad del ochocientos por el Código Penal de 1870, el Código Civil de 1889 («incivil» para las es-

---

<sup>1</sup> Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de femi- nidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

pañolas) y por numerosos mecanismos socializadores: familia, escuela, libros de texto, catecismos, juegos, literatura normativa y de ficción, prensa, publicidad, ensayos filosóficos y teorías científicas. Además, en las últimas décadas del siglo, las contradictorias concepciones del positivismo sobre la feminidad y el desarrollo del determinismo biológico consolidaron la discriminación sexual con argumentos que nada tenían que ver con el dogmatismo católico de etapas anteriores<sup>2</sup>. Las nuevas corrientes de pensamiento iban a resaltar, desde posiciones misóginas y sexistas, la incapacidad de las mujeres para las tareas intelectuales por razones «naturales»<sup>3</sup>. De ahí que Concepción Arenal (1820-1893) combatiera estas interpretaciones en varias de sus obras y en el Congreso Pedagógico de 1892, donde planteó la importancia de regenerar a los dos sexos y extender la educación, piedra de toque de la emancipación de la mujer, a todos los estratos sociales<sup>4</sup>. También la escritora Emilia Pardo Bazán (1851-1921) expuso en ese mismo foro el interés de introducir en la educación femenina vertientes de orden intelectual, social, físico, moral, técnico, estético y cívico<sup>5</sup>. Desde una perspectiva similar, el krausista Adolfo Posada (1860-1944), uno de los mejores conocedores del movimiento de emancipación de las mujeres de su época, analizó en el libro *Feminismo* (1899)<sup>6</sup> la situación de las mujeres españolas, que tachó de sombría hasta las reformas de la Segunda República.

Partiendo de estas consideraciones, los objetivos del artículo se centran en analizar las informaciones sobre violencia de género publicadas en los diarios *La Vanguardia* de Barcelona y *La Unión Mercantil* de Málaga, dos cabeceras representativas de la prensa moderna, empresarial, entre los años 1881 y 1923, sobre las que nos extenderemos en otro epígrafe, con la intención de averiguar qué aspectos transmiten sobre esta problemática, ponderar sus posibles

---

<sup>2</sup> Ana María PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA: *Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer*, Madrid, Horas y Horas, 1995, p. 32.

<sup>3</sup> Paul MOEBIUS: *La inferioridad mental de la mujer*, Barcelona, Bruguera, 1968, pp. 16 y ss.

<sup>4</sup> Concepción ARENAL: *La mujer del porvenir/La educación de la mujer*, Barcelona, E-Litterae, 2009.

<sup>5</sup> Emilia PARDO BAZÁN: *La mujer española y otros escritos*, edición de Guadalupe GÓMEZ-FERRER, Madrid, Cátedra, 2018.

<sup>6</sup> Adolfo POSADA: *Feminismo*, edición de Oliva BLANCO, Madrid, Cátedra, 1994.

matices en diferentes coyunturas —aun sabiendo que el estudio de las agresiones de género refleja fuertes continuidades—, comprobar sus efectos en la opinión pública —alarma, miedo, inseguridad, intranquilidad, rechazo— y conocer los perfiles de agresores y víctimas. Se pretende también averiguar si los relatos de prensa eximen o reducen la responsabilidad del agresor y cuáles son los motivos de ese proceder<sup>7</sup>. Consideramos que las noticias sobre los episodios violentos son, a la luz de la microfísica del poder de Foucault, «textos prácticos» que permiten contrarrestar el mutismo, el pudor y el honor de las víctimas, y conocer las normas de prevención, docilidad y acatamiento de las mujeres. El periodo elegido, marcado por diferentes coyunturas, acontecimientos y crisis, así como por las tensiones entre viejos y nuevos modelos de género, no puede entenderse como un bloque monolítico a la hora de analizar las prácticas violentas y su reflejo periodístico. Sabemos que la guerra de Cuba, la primera guerra y posguerra mundial, las sucesivas crisis de la Restauración y los conflictos de subsistencias provocaron la salida a la luz de las mujeres como agentes sociales y protagonistas de acciones violentas individuales o colectivas, como han puesto de manifiesto Adriana Cases Sola, Jordi Luengo López o Marie-Linda Ortega y Sylvie Turc-Zinopoulos<sup>8</sup>.

Pero nuestro objeto de estudio no es la violencia ejercida por mujeres, sino la perpetrada por los varones contra ellas hasta el

---

<sup>7</sup> Rosa María RODRÍGUEZ CÁRCELA: «Del crimen pasional a la violencia de género: su evolución y su tratamiento periodístico», *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 17 (2008), pp. 171-188; Sofía RODRÍGUEZ SERRANO: «El veneno de la violencia matrimonial, siglo XIX», en Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ (coord.): *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2020, pp. 223-238, esp. p. 226, y José Antonio SÁNCHEZ: «Mujer y violencia: violación, estupro, malos tratos y asesinatos a comienzos del siglo XIX», en Cinta CANTERLA GONZÁLEZ (ed.): *De la Ilustración al Romanticismo. VII Encuentro «La mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad»*, Cádiz, Universidad de Cádiz Servicio de Publicaciones, 1994, pp. 346-352.

<sup>8</sup> Adriana CASES SOLA y Jordi LUENGO LÓPEZ: «Crímenes privados a voces. Treinta años de violencias de mujeres en España (1902-1931)», *Arbor*, 196(796) (2020), a552; Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, UMA Editorial, 2016, y Marie-Linda ORTEGA y Sylvie TURC-ZINOPOULOS (eds.): *De la violencia y de las mujeres. España 1808-1918*, Bruselas, Peter Lang, 2018.

punto de acabar a veces con sus vidas. Emilia Pardo Bazán aplicó el término «mujericidio» a las formas de violencia masculina que culminaban en los asesinatos de mujeres<sup>9</sup>. Feminista convencida, se anticipó casi un siglo a la definición de «feminicidio» utilizada por Marcela Lagarde<sup>10</sup>. Sus esfuerzos por sacar a la luz la violencia de género en las crónicas del semanario barcelonés *La Ilustración Artística* entre 1895 y 1916 apenas alertaron a las autoridades, que consideraban que estos eran actos inevitables e irresolubles, pero mostraron a la opinión pública la honda dimensión del problema.

### **Hombres violentos y formas de violencia perpetrada contra las mujeres**

Una cuestión de enorme interés desde el punto de vista histórico, sociológico y semántico es la terminología utilizada para designar la violencia que sufren las mujeres a manos de los hombres. No en vano en el lenguaje cotidiano, en la esfera política y en los medios de comunicación se entrecruzan categorías y etiquetas diferentes: la violencia doméstica abarca las agresiones perpetradas en el hogar, aunque se aplique a otros ámbitos; la violencia intrafamiliar implica toda acción dirigida contra la integridad física, psicológica, la libertad o el pleno desarrollo de los integrantes de la familia, no solo de las mujeres; por su parte, el término «crimen pasional», muy utilizado en la prensa de la Restauración, justifica a la vez que despolitiza los significados de la violencia de género y de los escenarios patriarcales<sup>11</sup>. En cualquier caso, las citadas etique-

---

<sup>9</sup> Eduardo RUIZ-OCAÑA: «Emilia Pardo Bazán y los asesinatos de mujeres», *Diáctica (Lengua y Literatura)*, 16 (2004), pp. 177-188.

<sup>10</sup> Marcela LAGARDE: «El feminicidio, delito contra la humanidad», en COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS FEMINICIDIOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA: *Feminicidio, justicia y derecho*, México, H. Congreso de la Unión-Cámara de Diputados, 2005, pp. 151-164.

<sup>11</sup> Raquel LÓPEZ MERCHÁN: «La violencia contra la mujer: evolución terminológica en España», *Clío&Crímen*, 12 (2008), pp. 109-124, esp. pp. 110-111; Celia AMORÓS: «Conceptualizar es politizar», en Patricia LAURENZO, María Luisa MAQUEDA y Ana RUBIO (coords.): *Género, violencia y derechos*, València, Tirant lo

tas plantean importantes matices y reflejan las situaciones en que las mujeres eran maltratadas mediante palabras y actos que atentaban contra sus derechos, su dignidad, su integridad, su salud, su libertad y, en última instancia, su vida. La violencia de género, fruto de la ideología del patriarcado que imponía una forma de comportarse estereotípica y una estructura social basada en la desigualdad de poder entre los sexos, era múltiple: institucional, estructural, física, psicológica, política, simbólica, sexual o vicaria, entre otras manifestaciones<sup>12</sup>. Estas prácticas solían justificarse en los cenáculos políticos y relatos culturales desde posiciones supuestamente «neutrales»; otras veces se consideraban inevitables o se rechazaban en función de quién las ejercía, sobre quién, de qué modo y en qué contexto. Así, aunque los varones eran los principales agentes de las agresiones de género, las mujeres ejercían violencia en situaciones límite provocadas por insultos, amenazas, malos tratos, vejaciones y ataques sexuales. En este caso, el tratamiento informativo de la violencia femenina, aunque se considerara excepcional, minoritaria y con bajos índices de reincidencia<sup>13</sup>, era sensacionalista, alarmista, morboso, y denotaba la fascinación por las «cármenes con navaja en la liga», mujeres que, más allá de las representaciones románticas de Merimée, Bizet y otros autores, o de las legendarias historias transmitidas sobre bandoleras, acostumbraban a llevar en las grandes ciudades durante las primeras décadas del siglo XX un estilete, un puñal o un pequeño revólver disimulado bajo su vestimenta para defenderse de las posibles agresiones masculinas<sup>14</sup>.

También las «frías envenenadoras» ejemplificaban las supuestas desviaciones de la naturaleza femenina frente al modelo normativo

---

Blanch, 2008, pp. 15-25; Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia...*, p. 70, y Antonio GIL AMBRONA: *Historia de la violencia contra las mujeres. Misoginia y conflicto matrimonial en España*, Madrid, Cátedra, 2008, p. 394.

<sup>12</sup> Francisca EXPÓSITO: «Violencia de género», *Mente y Cerebro*, 48 (2011), pp. 20-25.

<sup>13</sup> Norma FULLER: «La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica», *Tabula Rasa*, 8 (2008), pp. 97-110, esp. p. 102.

<sup>14</sup> S. a.: «La navaja en la liga», *Nuevo Mundo*, 29 de diciembre de 1910. La zarzuela *Las musas latinas*, de Moncayo y Penella, estrenada en el Teatro Apolo de Madrid el 10 de abril de 1914, aborda entre otros asuntos el de las «mujeres armadas» como un rasgo característico de la vida cotidiana en los barrios populares.

de «ángel del hogar»<sup>15</sup>. En cualquier caso, estos hechos conmocionaban a la opinión pública. Así, el crimen de la calle de Fuencarral (1888), el asesinato de Luciana Borcino, dueña de la casa, atribuido a su criada Higinia Balaguer, provocó un enorme revuelo en la sociedad española. Su impacto mediático hizo correr ríos de tinta antes de que Galdós decidiera recrearlo en una de las obras pioneras del género policíaco en España y el suceso fuera llevado posteriormente al cine y la televisión<sup>16</sup>. El estudio de Nerea Aresti<sup>17</sup> sobre el homicidio perpetrado en Bilbao por Jesusa Pujana, que puso fin en 1906 a la vida de su prometido, un hombre violento y agresivo, o las aportaciones de Adriana Cases Sola y Jordi Luengo sobre los asesinatos a manos femeninas de violadores y maltratadores en la Restauración y la Segunda República, rompen el estereotipo que presenta a las mujeres únicamente como sujetos pasivos, indefensos y dóciles<sup>18</sup>.

Una de las causas de la violencia de género es la subordinación política, social y cultural femenina, reflejo de los roles y disposiciones que discriminan a las mujeres en las esferas pública y privada y de la incapacidad masculina para aceptar la ruptura del modelo hegemónico de feminidad<sup>19</sup>. No en vano el arquetipo viril las ha invisibilizado y silenciado históricamente estableciendo la medida de lo humano a partir de los discursos y las prácticas sociales del hombre blanco, adulto, vinculado a las clases y los pueblos dominantes<sup>20</sup>.

---

<sup>15</sup> María Dolores RAMOS: «La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta», en Mary NASH (ed.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 21-45.

<sup>16</sup> *La Vanguardia*, Barcelona, 3 y 11 de julio de 1888, y Benito PÉREZ GALDÓS: *El crimen de la calle Fuencarral: crónica de 1888-1889*, Madrid, Prensa Moderna, 1928. Los hechos fueron llevados al cine por Edgar Neville en 1946 y a la televisión por Angelino Fons en 1985.

<sup>17</sup> Nerea ARESTI: «“Diez mil mujeres... y yo”. Crimen pasional y relaciones de género en el Bilbao de principios de siglo», en Luis CASTELLS (ed.): *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco contemporáneo*, Bilbao, Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999, pp. 183-205.

<sup>18</sup> Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia...*, pp. 196-205.

<sup>19</sup> Artenira DA SILVA E SILVA, Almudena GARCÍA-MANSO y Gabriella SOUSA DA SILVA BARBOSA: «Una revisión histórica de las violencias contra las mujeres», *Revista Direito e Praxis*, 10(1) (2019), pp. 170-197, esp. p. 182.

<sup>20</sup> Amparo MORENO SARDÁ: *El arquetipo viril, protagonista de la historia. Ejerci-*

Esta construcción sociocultural incide en la violencia masculina perpetrada contra las mujeres, a la par que la oculta. Solo cuando se rebasa el «daño permisible», se visibilizan las huellas de la agresión, proceso en el que la prensa desempeña un papel decisivo: cuando corre peligro la vida de la víctima, las autoridades entran en escena, casi siempre de manera desigual o dispersa —en función de la clase, el sexo y la etnia—, si no excesivamente timorata<sup>21</sup>.

Los discursos justificativos sobre los «crímenes pasionales» cometidos por los varones atribuyen a la naturaleza masculina, el alcohol y los celos la pérdida de control del agresor, que resuelve sus inseguridades y su necesidad de controlar a la víctima, dominar su cuerpo, sus emociones y su vida de forma brutal. El mantra «la maté porque era mía» refleja en el imaginario las prácticas de vida y la producción cultural de la misoginia y el sexismo presentes en la violencia de género<sup>22</sup>. Respecto del tratamiento periodístico de estos crímenes, las noticias extrapolan el suceso, por privado que sea, a la esfera pública y revelan la delgada línea que separa y a la vez interrelaciona ambas esferas, resaltando la versión más polarizada y alarmista de la diferencia sexual y sus consecuencias: una sociedad formada por hombres violentos y mujeres dóciles<sup>23</sup>.

El «maltrato a las mujeres» conlleva la necesidad de establecer las acciones del agresor y averiguar sus consecuencias físicas, emocionales y psicológicas<sup>24</sup>. La asimetría de los modelos de género; la desigualdad económica, social y simbólico-cultural de sexos, clases y etnias; las leyes discriminatorias, y los procesos socializado-

---

*cios de lectura no androcéntrica*, Madrid, Horas y Horas, 1986, e f.d.: «Modelos de integración y de marginación social en la prensa de masas: *El Caso* (1952-1976)», *Mediaciones Sociales*, 3 (2008), pp. 175-193, esp. p. 183.

<sup>21</sup> César GONZÁLEZ MINGUEZ: «Sobre historia de las mujeres y violencia de género», *Clío&Crímen*, 5 (2015), pp. 13-23, esp. p. 16, y José Antonio SÁNCHEZ: «Mujer y violencia...», pp. 346-352.

<sup>22</sup> La expresión está presente en relatos periodísticos, obras dramáticas, novelas, tangos, fandangos y coplas. Implica a varones de cualquier edad, clase social, etnia y estado civil decididos a disponer de la vida de las mujeres en nombre de la prepotencia, el honor y los celos. Rosa María RODRÍGUEZ CÁRCELA: «Del crimen pasional...», pp. 171-188.

<sup>23</sup> Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia...*, pp. 196-205, y Sofía RODRÍGUEZ SERRANO: «El veneno de la violencia...», p. 226.

<sup>24</sup> Elena LÓPEZ GARCÍA: «La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención», *Papeles del Psicólogo*, 25(88) (2004), pp. 31-38.

res provocan que algunas mujeres soporten las agresiones durante largo tiempo. Diferentes relatos señalan entre los elementos justificativos el alcohol, la locura, los celos y las actitudes posesivas derivadas de ideas como las siguientes: «la mujer es inferior al hombre», «la infidelidad femenina constituye un deshonor», «quien bien ama tiene celos», «cuantas más mujeres se hayan poseído, más mérito varonil» o «comprar el amor no es humillante»<sup>25</sup>. Ideas que, según Judith Walkowitz, capturan la atención de la gente en diferentes lugares y épocas, e inciden en las experiencias de vida y las representaciones<sup>26</sup>.

Hemos señalado que el perfil del maltratador se ligaba a veces con la locura, de forma que la conducta del varón que golpeaba, violaba o mataba a una mujer se atribuía a un ataque producto de una enajenación mental transitoria, sobre todo si era un hombre de orden y fiel cumplidor de las costumbres establecidas<sup>27</sup>. En las clases populares, la violencia de género se achacaba a las malas condiciones de vida y al exceso de alcohol, mientras que en las clases medias y altas solía mantenerse oculta. Sin embargo, la salida a la luz pública de los episodios violentos hizo que, a comienzos del siglo XX, la psiquiatría y la psicología abrieran un debate sobre la necesidad de imponer a los agresores tratamientos clínicos o aplicarles el Código Penal rigurosamente, debate en el que participaron las elites médicas y jurídicas. *La Vanguardia* refutó en sus páginas algunos aspectos del problema: «Pero, qué ciencia es [la psiquiatría] tan traída y llevada, que hace y deshace criminales y locos y cuerdos»<sup>28</sup>. Indiferente a estos comentarios, la clase médica estableció algunos rasgos comunes en los maltratadores: «el déficit en ha-

---

<sup>25</sup> El psiquiatra César JUARROS se posicionó contra estas ideas en *El amor en España: características masculinas*, Madrid, Páez, 1927. Véanse Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2010; Elena LÓPEZ GARCÍA: «La figura del agresor...», pp. 31-38; Sofía RODRÍGUEZ SERRANO: «El veneno de la violencia...», p. 226, y Oded GRAIZER: «Reflexiones psiquiátricas sobre la violencia de género. ¿Existe un por qué?», en María Nieves GARCÍA GONZÁLEZ (coord.): *Violencia de género: investigaciones y aportaciones pluridisciplinarias. Significado de su tratamiento en los medios*, Madrid, Fragua, 2008, pp. 124-133, esp. p. 128.

<sup>26</sup> Judith WALKOWITZ: *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 31.

<sup>27</sup> Oded GRAIZER: «Reflexiones psiquiátricas...», pp. 127-128.

<sup>28</sup> *La Vanguardia*, 20 de mayo de 1894, p. 1.

bilidades verbales y en asertividad, una gran necesidad de ejercer poder y control, [y] frecuentes historias de abuso en sus familias de origen»<sup>29</sup>. Como puede apreciarse, este discurso no refleja la influencia del sistema patriarcal en la violencia de género ni en otras violencias: bélicas, raciales, étnicas, religiosas, familiares<sup>30</sup>.

En relación con los asaltos sexuales (estupro, abusos, violación), en el siglo xx se consolidaron los discursos que condenaban el acto violento y postulaban a la vez la necesidad de controlar a las mujeres. Carole Vance ha comentado al respecto: «Más allá del daño físico o psicológico real que se hacía a las víctimas de la violencia sexual, la amenaza del ataque... [se utiliza] como potente advertencia del privilegio masculino, limitando los movimientos y el comportamiento de las mujeres»<sup>31</sup>. En efecto, los relatos sobre el peligro sexual publicados en la prensa servían para coaccionar y advertir a las lectoras sobre lo que podían o no hacer, adoctrinar su cuerpo y coartar su libertad incidiendo en sentimientos de culpa y actitudes de autocontrol<sup>32</sup>.

### **La violencia de género, negro sobre blanco: representaciones en la prensa de la Restauración**

El sistema canovista enlazó con el modelo de Estado del periodo isabelino desde el punto de vista institucional y funcional: moderantismo, control del poder local, caciquismo, partidos de notables fieles al turno establecido entre conservadores y liberales, sufragio censitario hasta 1890, amplias capas sociales marginadas de la política y reforzamiento del papel de la Corona, que en-

---

<sup>29</sup> Oded GRAIZER: «Reflexiones psiquiátricas...», p. 131.

<sup>30</sup> María Dolores RAMOS y Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: «Mujeres europeas y construcción de la paz (1850-1939)», en Francisco J. LEIRA CASTAÑEIRA (coord.): *El pacifismo en España desde 1808 hasta el «No a la guerra de Irak»*, Madrid, Akal, 2023, pp. 135-158.

<sup>31</sup> Carole S. VANCE: «El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad», en Carole S. VANCE (comp.): *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. (Selección de textos)*, Madrid, Talasa Ediciones, 1989, pp. 9-49, esp. p. 13.

<sup>32</sup> Nerea BARJOLA: *Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*, Barcelona, Virus, 2018, p. 33. Cfr. Judith WALKOWITZ: *La ciudad de las pasiones...*, p. 27.

carnaba, junto con las Cortes, la voluntad nacional. Andando el tiempo, los conflictos sociales y coloniales, las sucesivas crisis políticas y las consecuencias de la Gran Guerra intensificaron las violencias estructurales e institucionales que desembocaron en las quiebras de 1898, 1909 y 1917. La dictadura de Primo de Rivera sería la última carta jugada por la Monarquía antes de la llegada de la Segunda República.

En esta atmósfera gris, caracterizada por la resignación y el desinterés por promover un cambio de las conductas violentas, la prensa se hizo eco de los conflictos surgidos en la vida cotidiana: riñas, robos, asesinatos, suicidios, violaciones y otras agresiones a las mujeres, difundiendo esos actos con un afán informativo no exento de interés morboso. Esas noticias nos permiten descubrir algunos hilos que conforman la urdimbre de la historia social, la historia de género y la historia cultural, una trama en la que confluyen y se entrecruzan variados elementos. Para nuestra investigación hemos utilizado dos cabeceras paradigmáticas de la prensa editada por grupos burgueses conservadores con una mentalidad empresarial que las alejaba del periodismo estrictamente político producido durante buena parte del siglo XIX: *La Unión Mercantil*<sup>33</sup>, uno de los periódicos más exitosos de la historia de la prensa malagueña, y *La Vanguardia*<sup>34</sup>, editado en Barcelona y cuya existencia hasta hoy nos habla de su fortaleza y alcance. El periodo elegido discurre durante buena parte de la Restauración, desde 1881 a la llegada de la dictadura de Primo de Rivera; comprende diferentes coyunturas y se caracterizó, en términos mediáticos, por el crecimiento y la solidez de la prensa en las principales ciudades españolas y por la consolidación de las noticias de sucesos que visibilizaban las violencias cotidianas, y más específicamente la violencia de género. La amplitud cronológica invita a analizar este fenómeno y su tratamiento informativo en relación con los cambios históricos y los nuevos modelos de feminidad —la irrupción de las mujeres modernas— y masculinidad —el declive del prototipo de Don Juan— surgidos en torno a la primera guerra y posguerra mundial, modelos basados en la complementariedad sexual, más matizados

---

<sup>33</sup> *La Unión Mercantil* vio la luz el día 2 de enero de 1886 y cesó su actividad el 18 de julio de 1936 con el inicio de la Guerra Civil.

<sup>34</sup> *La Vanguardia* publicó su primer ejemplar el 1 de febrero de 1881.

que los propuestos por el liberalismo decimonónico y legitimados por discursos científicos<sup>35</sup>.

La metodología utilizada es cualitativa y se basa en la interpretación de las noticias de sucesos desde la perspectiva de género, la rama de la historia social que aborda el poder y el control social y la historia cultural contemplada a partir del estudio de las representaciones periodísticas. La muestra se ha construido a partir del análisis de un ejemplar mensual en el periodo establecido, eligiendo de manera aleatoria el día 20 de cada mes<sup>36</sup>. Las informaciones eran heterogéneas y se presentaban en líneas breves, medianas o extensas que llegaban a veces a rozar el reportaje y generaban en la opinión pública actitudes de atracción/repulsión, miedo, inseguridad y alarma, sobre todo en las mujeres, que solían internalizar esas emociones en su conducta y acatar las normas de género establecidas. Las prácticas violentas servían también de inspiración a periodistas y autores de folletines para difundir el peligro que corrían las mujeres si se adentraban por caminos «heterodoxos».

Como hemos señalado, las noticias de sucesos formaban parte de una estrategia comercial que perseguía consolidar la trayectoria periodística. Pruebas del éxito de esta prensa —que incluía los folletines y la publicidad— fueron el incremento de su tirada —*La Vanguardia* llegó a rozar los 100.000 ejemplares en 1918—<sup>37</sup>, la configuración de secciones propias y la inserción de grandes titulares<sup>38</sup>. Ese impulso se aprecia en el paulatino aumento del espacio dedicado al registro de las violencias cotidianas y en la irrupción de un periodismo especializado, representado, por ejemplo, por *Los Sucesos. Revista Ilustrada de Actualidades, Siniestros, Crímenes y Causas Célebres*, que irrumpió en las últimas décadas del siglo XIX y marcó el camino a seguir a otras publicaciones<sup>39</sup>. Definitivamente en los

---

<sup>35</sup> Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y...*, pp. 91-154.

<sup>36</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: *¡Extra, extra! Poder, información y control de la sociedad española en las noticias de sucesos, 1881-1923*, Zaragoza, Pórtico, 2018, p. 71.

<sup>37</sup> María Cruz SEOANE: *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Juan March, 1977, p. 401.

<sup>38</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: *¡Extra, extra! Poder...*, p. 32.

<sup>39</sup> Rosa María RODRÍGUEZ CÁRCELA: «La prensa de sucesos en el periodismo español», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 1(6) (2016), pp. 22-44, esp. p. 25.

inicios del novecientos la crónica de sucesos había conquistado las páginas de los diarios y a buena parte del público lector.

Las noticias de sucesos revelan el protagonismo —víctimas y victimarios— de las clases populares, quizá por su elevado peso cuantitativo en la sociedad. Aunque la violencia de género está presente en todos los estratos sociales debido a las normas patriarcales y los aprendizajes adquiridos desde la infancia<sup>40</sup>, el tratamiento informativo difiere según el sexo del agresor y de la víctima, el grupo social, la existencia o no de antecedentes delictivos y las repercusiones morales de cada caso<sup>41</sup>. Hemos encontrado algunos matices en los relatos sobre violencia de género en las fuentes analizadas. Así, las noticias sobre violencia sexual apenas aparecen en *La Vanguardia* y se tratan de manera poco explícita, sobresaliendo, en cuanto a su número, las informaciones sobre asesinatos de mujeres, seguidas por otro tipo de agresiones que reciben menos interés y ocupan una extensión menor. En cambio, *La Unión Mercantil* presta gran atención a los delitos sexuales, que aparecen en gran número y se narran de forma directa, así como a los episodios violentos que no acaban con la muerte de la víctima. Pese a la llegada de las mujeres a las universidades en 1910, su acceso a las nuevas profesiones, la organización de las primeras asociaciones sufragistas y la paulatina ruptura de los roles sexuales y las identidades individuales en los años veinte<sup>42</sup>, no se observan, tras el examen de los datos proporcionados por la muestra analizada, variaciones notables en la cantidad e intensidad de la violencia de género durante el tiempo que abarca la investigación.

## El papel de la violencia en el orden de género y sus discursos justificativos

Las agresiones físicas, los delitos sexuales y los asesinatos a tiros, por arma blanca y estrangulamiento perpetrados contra las mu-

---

<sup>40</sup> Ana María PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA: *Una cuestión incomprensible...*, p. 190.

<sup>41</sup> Sara Esperanza SANZ REYES y Jordi LUENGO LÓPEZ: «Disciplina y violencia contra las mujeres en la prensa del siglo XIX. Divergencia comparativa entre México y España», *Revista Estudios Feministas*, 29(2) (2021), pp. 1-13, esp. p. 5.

<sup>42</sup> Ana AGUADO y María Dolores RAMOS: *La modernización de España (1917-1937): cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 287-290.

eres constituyen una muestra de las prácticas violentas masculinas difundidas en las páginas de sucesos y de los discursos que pretendían justificarlas o hacerlas más digeribles atribuyéndolas a los celos del marido, novio, amante, o a la ruptura unilateral de la relación por parte de la mujer. El irracional sentido de la «propiedad» que llevaba al maltratador a considerar que «la mujer sería suya o de nadie» permanecía semioculto. Los relatos de prensa, aunque condenaran el acto violento, ensalzaban el sentimiento amoroso para blanquear la agresión. El recurso a las emociones, así como el discurso y el lenguaje empleados, contribuía a construir la noticia a partir de ideas, experiencias, valores y procesos de socialización de género y clase, entre otros aspectos<sup>43</sup>. Las intenciones amorosas no correspondidas asomaban, por tanto, como atenuantes en numerosos episodios violentos y apuntalaban la información sobre los «crímenes pasionales» y las «víctimas de un mal amor que mata» con el argumento de que la línea divisoria entre la ardiente pasión y el odio más profundo se cruza en un instante.

Es la frustración del «enamorado» lo que llevaba al agresor a restituir su estatus viril mediante la fuerza, como ocurre en una noticia publicada en *La Unión Mercantil*. En este caso, aunque el acto violento se maquille con referencias a la juventud y belleza de la novia y al amor del agresor, el sentido de la propiedad de este sobre la muchacha queda patente:

«Mariquita Marín Berver es una agraciada joven de diecisiete primaveras [que] no ha mucho fue requerida de amores por el vecino de Marbella Juan [...]. La conducta del galán dejó mucho que desear en el ánimo de su novia, que, resoluta e inflexible, dio por terminadas las relaciones [...]. El “últimátum” lanzado por Mariquita puso fuera de sí a su novio, que, enamorado perdidamente y, perdidamente embrutecido como todos los enamorados, pensó en una resolución trágica: —¡Mia o de nadie...!—. Juan requirió a la joven para que depusiera en su actitud y como María no pusiera atención a sus palabras, el muy bárbaro, después de abofetearla sin piedad, ¡vaya un cariño!, la cogió por el cuello con ganas de estrangularla. Como acudieron en su auxilio otra mujer y la madre de la muchacha, tam-

---

<sup>43</sup> José Javier DÍAZ FREIRE (ed.): *Emociones e Historia*, dossier de *Ayer*, 98 (2015), pp. 13-20, y Peter BURKE: *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 154.

bién fueron sujeto de la furia del energúmeno, que no pudo conseguir sus siniestros propósitos»<sup>44</sup>.

El periodismo no podía hacerse cargo del «gobierno» ni de la «justicia» en relación con esta clase de episodios, pero amplió las páginas de sucesos que sacaban a la luz los insultos, amenazas, golpes, palizas y estrangulamientos de mujeres, un asunto que se consideraba privado. Poca gente osaba inmiscuirse, incluso si tales prácticas eran de dominio público. En *La Vanguardia* encontramos una muestra:

«En las primeras horas de la tarde de ayer los insultos tomaron por ambas partes carácter más agresivo; aumentando la disputa, la mujer recibió varios golpes, recrudesció la riña, y las amenazas de muerte parecían llevarse a cabo cuando la infeliz esposa, ante la inmensidad del peligro y creyendo contener a su marido, salió al balcón en demanda de auxilio, pidiendo socorro con lastimeras voces. Todo fue inútil. A los pocos instantes oyóse una fuerte detonación, y la agredida caía al suelo muerta instantáneamente de un balazo en la sien derecha, quedando uno de sus pies entre los hierros, que permitía muy bien ser visto desde la calle. El asesino [...] suicidóse con la propia arma homicida, coadyuvando a aumentar el suceso con más trágicos caracteres [...]. Posteriormente, hemos podido inquirir ciertos rumores que desdicen en alto grado del buen nombre de la mujer en su doble carácter de madre y esposa»<sup>45</sup>.

En esta noticia la violencia del marido no parece al redactor causa suficiente para que el público valore el episodio. Al introducir la sospecha sobre la víctima, supuestamente alejada del rol doméstico y los valores familiares<sup>46</sup>, crea un sesgo justificativo que no evitaría el suicidio del agresor, pero sí su huida o su entrega a las autoridades. El crimen y la autoinmolación del victimario, práctica

---

<sup>44</sup> «Colonia de San Pedro Alcántara. Un enamorado agresivo», *La Unión Mercantil*, 21 de septiembre de 1921, pp. 3-4.

<sup>45</sup> *La Vanguardia*, 20 de noviembre de 1883, p. 3.

<sup>46</sup> Guiomar DUEÑAS VARGAS: «La buena esposa: ideología de la domesticidad», *En otras palabras. Mujeres, mitos e imaginarios*, 6 (1999), pp. 32-39. Recuperado de internet (<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53025>, consultado el 21 de abril de 2023).

asociada ocasionalmente a los feminicidios<sup>47</sup>, reflejan la política sexual del patriarcado, sistema de dominio masculino que se interioriza como una forma natural de relación entre hombres y mujeres, tanto en la vida cotidiana como en las representaciones culturales, según Kate Millet<sup>48</sup>. Esa política atraviesa las clases sociales, produce modelos normativos y construye discursos que justifican la violencia de género. Sin embargo, el consumo etílico y los celos, aliados en muchas ocasiones, eran los principales elementos que destacaba la prensa para justificar las agresiones a las mujeres<sup>49</sup>. Ambos solían confluir con la conducta del hombre irascible, impulsivo, bruto, sobre la que descansaba en gran medida el modelo hegemónico de masculinidad de la España de finales del siglo XIX, despertando fuertes críticas en los sectores feministas y regeneracionistas de fin de siglo<sup>50</sup>. *La Unión Mercantil* destacaba esa conducta al narrar un episodio violento:

«Por desavenencias domésticas un marido furioso, excitado por el alcohol y por sus desventuras, la emprendió ayer a palos y a bocados con su mujer, infiriéndola varias heridas y contusiones, algunas de bastante consideración. Esta escena tuvo lugar en una casa del barrio de la Trinidad, y desde allí tuvo que ser conducida la paciente a la casa de socorro de la Aduana. Iba desangrándose, por la falta de auxilios facultativos. El agresor está en la cárcel»<sup>51</sup>.

Cabe preguntarse por la repercusión de estos relatos en la opinión pública. El sensacionalismo y la desconexión informativa entre sexo, poder y orden social transformaban las noticias de sucesos en capítulos de un folletín por entregas, pero no impedían la alarma social, la prevención, la autodisciplina y el miedo al peligro sexual

---

<sup>47</sup> Ana Laura GUERRA ROSAS y Manuela CABRERA CASTILLO: «Femicidio y feminicidio seguido de suicidio», *Revista Mexicana de Medicina Forense*, 4(3) (2019), pp. 51-61.

<sup>48</sup> Kate MILLET: *Política sexual*, Madrid, Cátedra, 1995, pp. 71-72.

<sup>49</sup> Xavier CASTRO: «Embriaguez y violencia de género», *Semata, Ciencias Sociales e Humanidades*, 20 (2008), pp. 279-297, esp. p. 284.

<sup>50</sup> Nerea ARESTI: «A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98», en Mary NASH (ed.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 55-63.

<sup>51</sup> *La Unión Mercantil*, 20 de enero de 1886, p. 3.

de las mujeres. Por otra parte, algunos consumidores experimentaban un deleite morboso con la lectura de las narrativas que abordaban la violencia dirigida a las mujeres. Esa actitud, llamada «neronismo», refleja el exaltado imaginario, los deseos reprimidos y las estrategias interpretativas del colectivo masculino que devoraba tales relatos<sup>52</sup>. No es extraño que en un contexto patriarcal tan acusado la aplicación de «correctivos» a la esposa, la novia, la hija o la hermana, sin que mediara la ingesta de una sola gota de alcohol, se vieran facilitados por las leyes. Un ejemplo: el artículo 603 del Código Penal recogía el delito de insubordinación femenina dando con ello carta de naturaleza a los maltratadores<sup>53</sup>.

Los celos, el enfado y las recriminaciones femeninas causadas por la conducta del novio, marido o amante están presentes en algunas investigaciones<sup>54</sup>. El hecho de que el hombre viera coartada su libertad para acudir a las «tabernas de camareras», espacios de sociabilidad masculina donde se consumía de pie el alcohol servido por mujeres, se concertaban citas y se negociaba la prostitución más o menos encubierta, podía desencadenar en él una reacción violenta<sup>55</sup>. Sin embargo, esta casuística referida por los estudios indicados aparece de forma excepcional entre las noticias analizadas.

## Entre la prevención, el castigo y el peligro

La realidad legal aludida se manifestaba social y culturalmente en la construcción de los discursos sobre la violencia de género. En ellos las mujeres que se alejaban del estereotipo de buena esposa y

---

<sup>52</sup> Jordi LUENGO LÓPEZ: «El siniestro gusto literario del *neronismo*. Un estudio comparativo en la producción franco-española sobre la violencia contra las mujeres», *AnMal Electrónica*, 31 (2011), <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4043411.pdf> (consultado el 12 de diciembre de 2024).

<sup>53</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: *¡Extra, extra! Poder...*, p. 250.

<sup>54</sup> Sara Esperanza SANZ REYES y Jordi LUENGO LÓPEZ: «Disciplina y violencia...», p. 6.

<sup>55</sup> Sobre «las tabernas de camareras», una variante de los «cafés de camareras», véanse José SIERRA ÁLVAREZ: «*Rough Characters*. Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX», *Historia Social*, 19 (1994), pp. 77-96, y Jordi LUENGO LÓPEZ: «Tazas calientes manchadas de carmín. Mujeres de cafés en la bipolaridad moral del espacio público (1890-1936)», *Asparkia*, 17 (2006), pp. 81-105.

madre se exponían a ser agredidas. Por el contrario, cuando la violencia recaía sobre las fieles cumplidoras del ideal doméstico surgían la recriminación social, la denuncia policial, el castigo judicial y la condena pública del agresor. Uno de los retos informativos de la prensa era presentar las desequilibradas relaciones sociales de género y clase como un conflicto privado, un campo de batalla donde el marido o padre de familia exigía la obediencia debida a su rol. Esta pretensión llevaba a las mujeres a transigir, rebelarse o adoptar una estrategia de confrontación ambigua, indirecta, para evitar la agresión o el correctivo del varón.

En una atmósfera tan cargada de temores a la libertad femenina *La Vanguardia* publicó la siguiente noticia:

«Un mozo de 20 años, con todos los defectos imaginables, con todos los vicios necesarios para conducirlo a un presidio, pedía incesantemente dinero con que sostenerlos a su infortunada madre. Y ésta sufría resignada los insultos y golpes [...]. Reclamó la madre el auxilio del hijo menor, muchacho de 17 años, cuya presencia colmó la exasperación de su hermano, que convertido en furia trató de apoderarse de un arma. El trágico final se impuso forzosamente. Un balazo en la cabeza del desnaturalizado hijo e inmediata presentación al Juzgado del matador. [...] No se hizo esperar el veredicto...; leyóse la sentencia absolutoria y un apretado, intenso abrazo unió a aquellos dos seres, mientras —cosa insólita— el público, olvidando el ceremonial impuesto, causaba con sus aplausos la estupefacción de ugieres [*sic*] y porteros»<sup>56</sup>.

El episodio, fiel reflejo de la violencia de un hijo hacia su madre a la que insultaba y golpeaba de forma habitual, muestra el conflicto que el hecho genera entre dos hermanos a comienzos del siglo xx<sup>57</sup>. El mayor simboliza una virilidad tóxica, irascible, pendenciera y cruel, en la que la violencia es un valor en sí mismo que se asocia —aunque no siempre— a las clases trabajadoras. El menor contradice la imagen del «bruto español» tan criticada, afirma Aresti, en la crisis del 98<sup>58</sup>, con un comportamiento más matizado y acorde con el respeto a las mujeres sin abandonar por ello las ba-

---

<sup>56</sup> *La Vanguardia*, 20 de enero de 1906, p. 8.

<sup>57</sup> Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio...*

<sup>58</sup> Nerea ARESTI: «A la nación por la masculinidad...», pp. 55-63.

ses del sistema social fundamentado en las diferencias de clase y género<sup>59</sup>. El fallo judicial, el sentir del público y, particularmente, la actitud de las mujeres, unidas a la víctima por un sentimiento de solidaridad, o mejor de sororidad, reforzaban la figura materna y el rol del buen hijo, un improvisado *Abel* que había recurrido a la fuerza para vencer a *Caín*<sup>60</sup>.

En *La Unión Mercantil* hallamos muestras de la ocasional rebelión de los familiares de las víctimas de la violencia de género. La noticia publicada en 1898 sobre un adolescente que ataca al agresor de su madre, animado por un grupo de personas, es bastante significativa y refleja el punto de vista del redactor, contrario a la reacción del muchacho:

«Indignado porque momentos antes había maltratado a su madre, un muchacho de 14 años la emprendió ayer a pedradas con su padrastro, en la Malagueta, faltando poco para que lo descalabrara. En el sitio de la ocurrencia se promovió con este motivo mucha algazara, tiempo de advertir que algunas personas tuvieron el mal gusto de azuzar al chiquillo»<sup>61</sup>.

La discriminación sexual, el control ejercido sobre las mujeres y el sentido patriarcal de propiedad sobre sus cuerpos y sus vidas estaban en la raíz de las agresiones físicas, psicológicas y sexuales que afrontaban. Por esta razón las trasgresiones femeninas se consideraban peligrosas y punibles, sobre todo si contravenían los roles de género, las bases de la institución familiar y las pautas heterosexuales. El hecho de romper las normas del matrimonio, la maternidad, el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos e hijas, o de mantener relaciones lésbicas recibía un tratamiento informativo condenatorio y moralizante acorde con la necesidad de mostrar el castigo a quienes se apartaban del discurso y las prácticas de vida hegemónicas. Así se reflejó en el relato de *La Unión Mercantil* fechado en 1915:

---

<sup>59</sup> Nerea ARESTI: «La historia de las masculinidades, la otra cara de la historia de género», *Ayer*, 117 (2020), pp. 333-347.

<sup>60</sup> Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia...*, p. 86, y María Dolores RAMOS: «La construcción cultural...», pp. 21-45.

<sup>61</sup> «A pedradas», *La Unión Mercantil*, 20 de noviembre de 1898, p. 1.

«Fueron los protagonistas Francisco Coronado Morones y Trinidad Lara Padial, matrimonio mal avenido que hará unos dos meses llegó de Córdoba. [...] La mala conducta de la Trini era naturalmente la pesadilla de Paco, el cual “mirando por los hijos” no adoptó ninguna medida enérgica. En ese estado las cosas, se hizo amiga la Trini de una tal María Rodríguez que se decía camarera de un cafetín de Tánquer.

[...] Comprenderá el lector que la “señora” Rodríguez no se esforzaría demasiado en conquistar a la Trini, mujer de 30 primaveras largas, pero en buen estado de conservación. Resumiendo: que una tarde huyó de Córdoba la Trini seducida por la cálida oratoria de María. [...] vinieron a Málaga las dos turistas dispuestas a embarcarse con rumbo á las costas africanas. Pero es el caso que, en este primer viaje, nuncio de la felicidad buscada, se le agotaron los fondos a las ilustres “madamas”...

[...] Coronado, en tanto... cogió a sus dos pequeñuelos y sin decir nada a nadie se vino a Málaga... Según la Trini, [él] tenía la obligación de quedarse con los hijos que abandonaba...

[...] Celebró el buen Coronado más de una conferencia con aquella mujer que, por serlo únicamente, nos abstenemos de adjetivar. [...] Insistió de nuevo en sus propósitos pacíficos fincado en el injusto abandono de las pequeñas criaturas. [...] Volvió a disparatar la mala hembra que, a guisa de estrambote, le hizo saber a Coronado que no se iba de Málaga porque no tenía dinero para llevar a cabo su excursión. Toda la furia que avaramente guardaba el ofendido corriósele por las venas y así, bárbaramente, fieramente, se acercó más a la Trini diciéndole a voz en grito: —¿Dinero dices?... ¡Pues toma el que te hace falta! Y en un segundo le rajó diez veces la cara y las manos con una afiladísima navaja de afeitar»<sup>62</sup>.

El hecho de sufrir una vida de maltratos e indefensiones, ante la incomprensión y falta de soluciones, conducía a las mujeres al suicido como salida a la disyuntiva de seguir sometidas al agresor o rebelarse. En este sentido, tanto *La Vanguardia* como *La Unión Mercantil* reflejaron en sus páginas el sufrimiento de muchas mujeres:

«Esta tarde ha sido puesto en libertad Restituto Pasamontes, acusado por su mujer de martirizarla constantemente desde que se casaron. La su-puesta víctima ha ingresado, por orden gubernativa, en uno de los asilos de Madrid»<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> «El crimen de Coronado», *La Unión Mercantil*, 22 de agosto de 1915, p. 3.

<sup>63</sup> *La Vanguardia*, 20 de abril de 1904, p. 6.

«Ha sido detenido un sujeto llamado Elías Álvarez, marido de Isidora García. Esta se arrojó al Guadalquivir con ánimo de suicidarse y los testigos han confirmado que el Elías daba a la infeliz mujer muy malos tratos»<sup>64</sup>.

Frecuentemente se catalogaba a la suicida como enferma mental, restándose importancia a lo sucedido. Con esta etiqueta se salvaguardaban los principios patriarcales y las posibles reflexiones críticas sobre el orden social y sexual<sup>65</sup>.

Mención aparte merecen las informaciones sobre violaciones, acosos y abusos sexuales. Las noticias destacaban como elementos centrales del delito la pérdida de la honra de la víctima y del honor de la familia, sin reparar en los daños físicos y psicológicos sufridos por la agredida, ni en el hecho de que la amenaza latente de un ataque sexual coartaba la movilidad, las costumbres, las palabras, incluso las miradas femeninas<sup>66</sup>. El riesgo de una virtual agresión incidía en la actitud de las mujeres y potenciaba su disciplina y autocontrol, cohibiendo su libertad de acción<sup>67</sup>. Desatender el peligro provocaba sentimientos de ansiedad y culpa ante la posibilidad de ser asaltadas, ver mancillados el honor familiar y su propia honra, y percibir que se verían obligadas a asumir el doble papel de víctimas y culpables por no haber sabido resguardar su virtud<sup>68</sup>. Las justificaciones explícitas o veladas de las agresiones sexuales no contribuían a serenar los ánimos, desterrar la angustia y evitar el peligro; antes bien, servían de atenuante al delincuente en los juzgados. Así, la información publicada en *La Unión Mercantil* en 1917 ocultaba la verdadera dimensión del episodio violento recurriendo a los excesos de la naturaleza «juvenil»:

«La sangre moza, alterada con motivo de la primavera sigue haciendo de las suyas. Ayer se recibieron noticias de otro intento de violación ocu-

---

<sup>64</sup> «Por no sufrir al marido», *La Unión Mercantil*, 14 de junio de 1918, p. 3.

<sup>65</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: «Más allá del tabú. Prensa, mujer y suicido durante la Restauración», *Baetica*, 40 (2020), pp. 233-258.

<sup>66</sup> Carole S. VANCE: «El placer y el peligro...», p. 13.

<sup>67</sup> Judith WALKOWITZ: *La ciudad de las pasiones...*, pp. 167-212.

<sup>68</sup> Julián PITT-RIVERS: «La enfermedad del honor», *Anuario del IEHS*, 14 (1999), pp. 235-245, esp. pp. 235-236, y Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: «Honor, venganza y construcción social del delito en la prensa de la Restauración», *Clío&Crímen*, 13 (2016), pp. 269-288, esp. p. 277.

rrido en el pueblo de Cortes y de cuyos detalles hacemos grafía a los lectores. El sátiro llamase Fernando Izquierdo González y la víctima elegida Ana García Fernández de 19 años»<sup>69</sup>.

Generalmente una mezcla de vergüenza y temor favorecía el encubrimiento y provocaba la impunidad del agresor. El silencio o la concisión de la noticia contrastaban algunas veces con la locuacidad del delincuente, empeñado en difundir su «hazaña» y calificar a la víctima de mujer fácil y, por tanto, susceptible de ser nuevamente violada. Pasado un tiempo prudencial para frenar las habladurías y evitar la revictimización de la agredida, surgía la respuesta de la madre, las parientes y las vecinas, decididas a denunciar al violador. Las páginas de *La Unión Mercantil* recogieron en varias ocasiones el hecho:

«María Sánchez Trujillo ha suscrito una denuncia en la policía de que su hija, joven de 17 años, ha sido violada por un sujeto el cual ha puesto su infame atropello en conocimiento de todo el vecindario. La denunciante teme que su hija tenga un disgusto y [en] evitación de éste, ha presentado la denuncia»<sup>70</sup>.

Este diario matizaba las informaciones según la edad, el contexto y las circunstancias de las mujeres asaltadas, sobre todo cuando los hechos involucraban a adolescentes y niñas, destacando ocasionalmente la resistencia de la víctima:

«Una joven de 12 años, llamada Dolores Martín, fue enviada por su madre a la fuente que hay a la salida [del] pueblo. Al llegar la niña al sitio indicado, salió un joven de 15 años, llamado Francisco Parra Giménez, el cual intentó violarla. La niña se resistió de un modo heroico, por lo cual el joven en su frenesí le rompió los vestidos y le ocasionó algunas contusiones. La casta niña dio gritos pidiendo auxilio, y acudió su madre dándose entonces el agresor a la fuga. La guardia civil salió en persecución del citado sujeto, logrando su captura en la carretera de Málaga»<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> S. a.: «Cortes. Un sátiro más», *La Unión Mercantil*, 20 de mayo de 1917, p. 4.

<sup>70</sup> S. a.: «Otra denuncia», *La Unión Mercantil*, 20 de julio de 1904, p. 2.

<sup>71</sup> S. a.: «En Torremolinos. Intento de violación», *La Unión Mercantil*, 20 de octubre 1891, p. 2.

A pesar de la idea de que civilidad y violación eran incompatibles, el incremento de este delito sexual, que se achacaba al hacinamiento y a las pésimas condiciones de vida, sirvió para cuestionar tal creencia<sup>72</sup>. La trata de blancas y la explotación de las sirvientas, muchachas jóvenes que eran requeridas posteriormente para mantener relaciones sexuales forzadas, eran dos lacras sociales<sup>73</sup>. Es lógico inferir que el público se viera superado por estas noticias y que los medios trataran de compensar la alarma social resaltando la eficacia del sistema policial para controlar el orden público, aunque las crónicas de prensa indicaban lo contrario<sup>74</sup>. *La Vanguardia* insistía:

«A la comandancia municipal y creemos que después al juzgado de guardia, fue conducido un sátiro de mediana edad, vestido de caballero que entretenía sus ocios ayer tarde en el paseo de Colón, acometiendo a las niñas que en aquel sitio se hallaban»<sup>75</sup>.

Las informaciones sobre juicios, cárceles y centros de reclusión de enfermos mentales, así como sobre la operatividad de la policía, se incrementaron. El mensaje apelaba a la confianza que la población debía depositar en los guardianes del orden público y los jueces incluso cuando se producía el fallecimiento de la víctima o escapaba el criminal.

## Conclusiones

La prensa moderna en España a finales del siglo XIX es una fuente que nos ha permitido aproximarnos a la violencia de género en la Restauración utilizando conceptos y perspectivas de la historia de género, la historia social y la historia cultural. Pensamos que la magnitud de las prácticas violentas debió exceder las informacio-

---

<sup>72</sup> Nerea BARJOLA: *Microfísica sexista del poder...*, p. 36.

<sup>73</sup> Jordi LUENGO LÓPEZ: «Quimeras transatlánticas de ilusión frustrada. La trata de blancas de las mujeres españolas en el camino de Buenos Aires (1880-1936)», en María Dolores RAMOS *et al.* (coords.): *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*, Sevilla, Athenaica, 2016, pp. 243-264, y Marisol DONIS: *Sirvientas asesinas*, Madrid, Nowtilus, 2011, p. 24.

<sup>74</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: *¡Extra, extra! Poder...*, pp. 375-376.

<sup>75</sup> *La Vanguardia*, 20 de abril de 1891, p. 2.

nes recogidas en los diarios debido a que un importante número de agresiones no llegaban a descubrirse o no despertaban el interés mediático suficiente para ser publicadas. La manera de abordar cada noticia y su extensión dependía del tipo de violencia al que se hacía referencia, de quiénes eran los protagonistas y de cuáles pudieran ser sus motivaciones.

El análisis cualitativo de las informaciones muestra una escasa diferenciación en su tratamiento durante el largo periodo estudiado, pero sí algunas variaciones en las dos fuentes periodísticas respecto del número de noticias y la extensión dedicada a las agresiones sexuales (mayor en *La Unión Mercantil*), los asesinatos de mujeres y otras violencias de género. La transformación más evidente fue el incremento del espacio dedicado a los episodios que concluían en muerte a principios del siglo xx, lo que estaría en consonancia, por una parte, con las dramáticas consecuencias de los actos violentos y la extensión de la alarma social y, por otra, con la expansión de los diarios y el aumento del número de páginas de cada ejemplar, posibilitando informaciones más largas en los asuntos que tenían un alto interés para el público lector.

En numerosas noticias los «hechos pasionales» (traición, desamor, infidelidad) y el consumo de bebidas alcohólicas se relacionan con la violencia de género. Estos aspectos, junto con la enajenación mental transitoria o permanente, se consideraban elementos atenuantes en el juzgado y en el imaginario colectivo. Aunque psiquiatras, psicólogos e higienistas formularon diversas propuestas para disminuir el consumo etílico, no ocurría lo mismo con los celos —causa de numerosos «mujericidios»—, tenidos por «naturales» e inevitables en las relaciones sentimentales. Por otra parte, periodistas y jueces consideraban las pésimas condiciones de vida de las clases populares como una de las causas principales de la violencia de género, ignorando las consecuencias del orden sexual y la incidencia del patriarcado y sus representaciones culturales en el desarrollo de una feminidad sumisa, dependiente, y una masculinidad tóxica, posesiva y violenta. Estos aspectos formaban parte de una sociedad en la que los agresores, a pesar de los cambios coyunturales, golpeaban y asesinaban a las mujeres con el mantra «mía o de nadie» o «la maté porque era mía».

El tratamiento informativo difiere en las noticias según la identidad de víctimas y victimarios. Las reiteradas referencias a la juven-

tud y belleza de las mujeres para justificar las agresiones sexuales, las supuestas provocaciones femeninas, el sesgo paternalista en las informaciones y el castigo a las víctimas que se habían alejado del modelo normativo de feminidad fortalecían los discursos y las prácticas patriarcales. Con ello se fomentó el control de las mujeres y se reforzaron las fronteras físicas, conductuales y emocionales que no debían cruzar, así como el sentido de culpa y la revictimización femenina en los delitos sexuales. Aunque la prensa reprobó la violencia contra las mujeres —en los casos más extremos de manera contundente—, lo hizo valorando el cumplimiento de las funciones asignadas a cada sexo y la proximidad o lejanía de las conductas a las normas hegemónicas. De este modo se vieron reforzados el control social, la política sexual y el orden establecido.